

**PRÓRROGA
P.A. 2020-0-01**

Visto el Informe de la Dirección de Gestión proponiendo las **prórrogas** de los contratos firmados con las empresas: **PRIM, S.A., C.I.F. A28165587** (lotes 1, 3 y 6), por un importe de 94.215,00 €, **MEDTRONIC IBERICA, S.A., C.I.F. A28389484** (lote 2), por un importe de 27.285,50 €, **SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A., C.I.F. A08876310**, (lote 4y 5), por un importe de 21.439,00 € y **B. BRAUN SURGICAL S.A., C.I.F. A61123782**, (lote 7), por un importe de 13.200,00 €, todos ellos de fecha **02 de junio de 2020**, con un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables derivado de la adjudicación del expediente de referencia, cuyo objeto es el *el Suministro de válvulas de derivación para hidrocefalia y drenajes para el Servicio de Neurocirugía.*

Esta Dirección Gerencia, teniendo en cuenta la conformidad a la prórroga del contratista, y que ésta se encuentra dentro de lo estipulado en el punto 16 de la Cláusula Primera del Pliego de Cláusulas Administrativas del expediente, en virtud de las facultades conferidas en la Resolución 385/2020, de 11 de junio, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, de Delegación de Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 143, de fecha de 15 junio de 2020).

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente para la prórroga del contrato abajo relacionado, por un importe total de 156.139,50 €, para atender el **SUMINISTRO DE VÁLVULAS DE DERIVACIÓN PARA HIDROCEFALIA Y DRENAJES PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, para un nuevo período de **12 meses** más de ejecución (*del 03/06/2021 a 1 02/06/2022*), en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

SEGUNDO: Aprobar el gasto de la presente prórroga que asciende a la cantidad total máxima de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (156.139,50 Euros)**- (*Base Imponible: 141.945,00 €, 10% IVA: 14.194,50 €*), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2021	27004	26.510,27
	27005	63.751,19
2022	27004	19.348,73
	27004	46.529,31

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González